

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### ESCISIÓN DE EMPRESAS

**11138** *HAVILAND PROYECTOS INMOBILIARIOS, S.L.*  
(SOCIEDAD ESCINDIDA)  
*CABOSUR GESTIÓN XXI, S.L.*  
(SOCIEDAD BENEFICIARIA)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 2 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, por remisión del artículo 73 de la mencionada Ley, se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de Haviland Proyectos Inmobiliarios, S.L., acordó por unanimidad el pasado 30 de junio de 2012 la escisión parcial de la cartera de participaciones sociales de las que es titular en la sociedad Plaza del Mar Marbella, S.L., a favor de la sociedad mercantil Cabosur Gestion XXI, S.L., la cual adquirirá por sucesión universal todos los derechos y obligaciones vinculados al patrimonio escindido.

Asimismo, se hace constar expresamente el derecho que asiste a socios y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance escisión, así como el derecho de los acreedores de oponerse a la mencionada escisión en los términos previstos en la Ley.

Marbella (Málaga), 25 de julio de 2013.- Don José Humberto Ávila Carillo, Administrador Único Haviland Proyectos Inmobiliarios, S.L.

ID: A130046897-1